

AVISO

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

HACE CONSTAR QUE:

A la persona que cito a continuación, me permito notificarle el contenido de la **Resolución No. 486 del 16 de septiembre de 2021**, expedida por la señora Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., " *Por la cual se hace efectiva una sanción disciplinaria impuesta a un exservidor público de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., en cumplimiento de fallo disciplinario, dentro del expediente radicado con el número 1618*".

No.	Nombre	Radicado
1	PIERRE ALEJANDRO SARMIENTO CEBALLOS	2-2021-31334

La presente notificación se realiza bajo los parámetros señalados por el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de la Contencioso Administrativo", no se publica la copia íntegra del acto administrativo de que trata el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011).

Para efectos de notificar la citada resolución, permaneció en lugar público página Web y cartelera de este Despacho por el término legal de cinco (5) días a partir del once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a partir de las ocho (8:00 a.m.) de la mañana y se desfija, el día quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las cinco y treinta (5:30 p.m.) de la tarde.

La notificación se considera realizada al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, quedando surtida por este medio la notificación, el día diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:30 p.m.

MARCELA MANRIQUE CASTRO
Subdirectora de Servicios Administrativos

Proyectó: Diana Carolina Niño Corredor

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

